desta

Al que los dichos S.S. de cabildo dixeron que mandavan e mandaron al mayordomo de cabildo desta tierra que lo tolla a Abe e a Andres de Cuenca que estuvieren dos dias que sean asentados por cada uno dellos e que si no lo hicieren que se les sentaran de pena dos mill maravedis para la cámara del dicho cabildo e esto hasta por el lunes primero siguiente e mandaron notificarlo al dicho mayordomo

adarbe

Otrosi mandaron al dicho mayordomo que sola de la pena que el dicho tercio a Abe e Jerónimo la toque esta a la parte de la cerca que era de Juan Antonio y el que tiene esta el cimiento que tiene de la parte del dicho cimiento que toque

veredas

Este dia los dichos S.S. de cabildo mandaron a los jurados desta tierra que so pena de dos mill maravedis para las obras de cabildo para todo este semana que viene vayan a sacar y amojonar las veredas que son desde el tercio de Mancas y para este tercio hasta que parte el tercio de Andrés Díaz

Cancellería

Este dia ante los S.S. de cabildo parescio Andrés Cancellería vecino desta tierra e pidio a sus mercedes le hiciesen merced de un pedazo de tierra yermo para hacer el huerto que se quiere hacer para cancellería que es del cimiento a

Otrosi los dichos S.S. de cabildo dixeron que por que es perjuicio no le hagan merced del tiempo que se quiere de labrar que dende ahora le hagan merced dello sin perjuicio de parte y con que al tiempo que se quiere de labrar pague vuyfeal al cabildo desta tierra